



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

**ANUNCIO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO,
SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA:
E-45211021768**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211021768.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Situación: Parcelas 50, 3, 4, 5 y 8 del polígono 1, parcela 1 del polígono 2, parcelas 33, 34, 23 y 1 del polígono 4 y c/ Seseña, Almagro, Mora, Sigüenza, Ocaña, Guadamur, Talavera de la Reina y Orgaz en Burguillos de Toledo (Toledo).

Proyecto: LAT 45 kv d/c desde ST Burguillos hasta LAAT 45 kv existente.

Características principales de las instalaciones: Línea subterránea alta tensión 45 kv de 45 + 1720 mts d/c. Línea aérea alta tensión de 45 kv de 393 + 465 mts d/c.

Finalidad: Alimentación de nueva subestación.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

–El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

–El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

–El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

–La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, sita en Avda. Río Etenilla, s/n, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



**RBD "LAT 45 KV D/C desde ST Burguillos hasta LAAT 45 KV existente"
en el término municipal de Burguillos de Toledo**

TRAMOS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN

T.M.		Datos catastrales								Propietario	Naturaleza		
		Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Canalización Subterráneo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela		
Burguillos de Toledo						7		21	21	*	Subestación Eléctrica	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	Erial
Burguillos de Toledo	6					5		15	15	2	1	Ricardo De la Cruz Granado	Erial
Burguillos de Toledo						285		855	855	*	Vía Pública	Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	Vía Pública
Burguillos de Toledo						24		72	72	*	Carretera N-401	Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha	Carretera
Burguillos de Toledo	7					10		30	30	4	33	Laura García Ortiz Sánchez	Labor
Burguillos de Toledo	8					32		96	96	4	34	Julián Turrero García-Patos	Labor
Burguillos de Toledo	9					19		57	57	4	23	Mª Angeles García-Patos Gutiérrez	Olivos

TRAMOS LÍNEAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN

T.M.		Datos catastrales								Propietario	Naturaleza	
		Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (m²)	Vuelo (m.l.)	Ocupación Permanente (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Polig.	Parcela	
Burguillos de Toledo		1	52E-240/B15	NO	25,,35	12	96	136	*	Subestación Eléctrica	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	Erial
Burguillos de Toledo						9	72	27	*	Camino	Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	Camino
Burguillos de Toledo	1					5	40	15	1	50	Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Toledo (MEH)	Erial
Burguillos de Toledo	2					33	264	99	1	3	Hdros Antonio Sacristán Hernández Tejada	Erial
Burguillos de Toledo						6	48	18	*	Arroyo	Confederación Hidrográfica del Tajo	Arroyo
Burguillos de Toledo	3	2	52E-220/B15	NO	24,35	186	1488	658	1	4	Hdros Antonio Sacristán Hernández Tejada	Olivos
Burguillos de Toledo	4	3	52E-130/3,5TA	NO	2,32	119	952	457	1	5	José Miguel Hernández Tejada	Olivos
Burguillos de Toledo	5					15	120	45	1	8	Agustina Moro Linares	Olivos
Burguillos de Toledo						5	40	15	*	Camino	Ayuntamiento de Burguillos de Toledo	Camino
Burguillos de Toledo	6	4	52E-240/B15	NO	25,35	5	40	115	2	1	Ricardo De la Cruz Granado	Erial
Burguillos de Toledo	9	5	52E-240/B15	NO	25,35	25	200	175	4	23	Mª Angeles García-Patos Gutiérrez	Olivos
Burguillos de Toledo	10	6, 7, 8	52E-130/3,5TA 52E-130/3,5TA 52E-240/B15	NO NO NO	2,32 2,32 25,35	648	5184	2244	4	1	Cecilio Hernández López de la Torre Hdros de Rafael Hernández López de la Torre Olvido Hernández López de la Torre	Labor / Olivos

Toledo 26 de septiembre de 2017.-El Delegado Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-4934